

ASCENSO SOCIAL A TRAVÉS DE LOS COLEGIOS MAYORES SALMANTINOS. LOS CASOS DE LOS CORDOBESES TORQUEMADA Y TORQUEMADA SAN CLEMENTE

*Isabel Barrado Jiménez*¹

Email: isa.barrado2@gmail.com

Resumen:

Mediante el análisis de dos expedientes de ingreso de la parentela cordobesa de los Torquemada y Torquemada San Clemente y el cruce de fuentes, trataremos de demostrar en este artículo la incapacidad de los Estatutos de Limpieza de Sangre de los Colegios Mayores salmantinos para servir de barrera a la entrada de conversos en su seno, y, por tanto, la existencia de la posibilidad de un ascenso social de este colectivo en la España Moderna, y todo lo que se esconde detrás de este proceso.

Palabras clave: Limpieza de sangre, Ascenso social, Colegios Mayores de Salamanca, Torquemada, Torquemada San Clemente.

SOCIAL UPGRADING THROUGH THE COLEGIOS MAYORES OF SALAMANCA. THE CASES OF THE TORQUEMADAS AND THE TORQUEMADA SAN CLEMENTES

Abstract:

By the analysis of the two joining files that exist about the cordovan family "Torquemada" or "Torquemada San Clemente" in the salamanca Colegios Mayores, along with checking against other documents, we try to prove in this paper that the rules set to prevent people with Jewish blood from getting inside these establishments were completely useless. And therefore, that the possibility to socially upgrade in the sixtieth and seventieth centuries was always there, even though, in some cases, purposely hiding.

Key words: Limpieza de sangre, Social upgrading, Colegios Mayores of Salamanca, Torquemada, Torquemada San Clemente.

¹ Graduada en Historia y en el Máster de Textos, Documentos e Intervención cultural por la Universidad de Córdoba. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América.

1. INTRODUCCIÓN

Tras el auge, en las últimas décadas, del estudio de la cuestión del ascenso social en la Edad Moderna en el ámbito académico cada vez es menos frecuente encontrar voces que nieguen su existencia. Debido a estos estudios, la imagen tradicionalista de un Antiguo Régimen español de estamentos cerrados como compartimentos estancos entre los que no se produce ningún tipo de movilidad ha sido ya prácticamente desechada. De la misma forma, otro de los campos de estudio que ha visto como su producción aumentaba de manera considerable, ha sido el referente al concepto de la limpieza de sangre y su aplicación práctica por parte de las instituciones. Ambos temas conformarán el contexto y, hasta cierto punto, el núcleo teórico de nuestro trabajo.

Pero desde un punto de vista más tendente a lo concreto, a lo largo de este ensayo hablaremos de otros temas particulares que se encuadran perfectamente en ambos espacios historiográficos. Es el caso, en primer lugar, de la movilidad social a través del servicio regio, tema del que mucho saben, por ejemplo, José Martínez Millán² o Enrique Soria Mesa³, quienes además de afirmar rotundamente su existencia han probado a través de innumerables ejemplos que la burocracia era un método muy eficaz utilizado para medrar socialmente en la Edad Moderna. Junto con estos, son importante cantidad los investigadores que tratan sobre el ascenso social en la Edad Moderna o la temática cortesana, pero, por cercanía a nuestro ámbito de investigación, es necesario destacar sobre todos ellos a figuras tan importantes en el mundo de la historiografía como José Antonio Maravall⁴ o Francisco Chacón Jiménez⁵.

² Véase Martínez Millán, J., 2006. «La Corte de la Monarquía Hispánica», *Studia Historica. Historia Moderna*, 28, pp. 17-71; y Martínez Millán, J., 2000. «La evolución de la corte castellana durante la segunda regencia de Fernando (1507-1516)», *La corte de Carlos V*, vol. 1, tomo 1 (Corte y gobierno), pp. 103-113.

³ Soria Mesa, E., 2007. *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons; y algo menos reciente, Soria Mesa, E., 2002. *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder* (Córdoba, ss. XVI-XIX), Córdoba, La Posada. O también su artículo Soria Mesa, E., 2004. «Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna», *Estudis. Revista de historia moderna*, 30, pp. 21-56.

⁴ Maravall, J.A., 1979. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, S. XXI; y Maravall, J.A., 1973. «Los “hombres de saber” o letrados y la formación de su conciencia estamental», *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Madrid, Cultura Hispánica, I, pp. 355-389.

⁵ Para la cuestión aquí tratada interesa sobre todo uno de los artículos de la obra que editó este autor junto con Nuno Gonçalo Monteiro: Álvarez-Ossorio Alvaríño, A., 2006. «Las esferas de la corte. Príncipe, nobleza y mudanza en la Jerarquía», *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV- XIX)*, Madrid, CSIC – Universidad de Murcia, pp. 129-153.

Inmediatamente después de realizar un repaso por esta cuestión, nuestro estudio se centra en los Colegios Mayores salmantinos y en su naturaleza como centros de ayuda a los estudiantes más necesitados. Expertos en este tema son dos de los investigadores que nos sirven como referentes clave a lo largo de este trabajo: Ana María Carabias⁶ y Baltasar Cuart Moner⁷. Pero también y en más profundidad, a pesar de que el objetivo de su estudio no era ese, han escrito sobre Colegios Mayores Richard L. Kagan⁸, Janine Fayard⁹ y Marc Pelorson¹⁰, de los cuales usaremos, a su vez, algunas de sus tesis al respecto.

Más adelante en nuestro trabajo, nuestro objeto de estudio pasará a ser los Expedientes de Ingreso de Colegiales y la cuestión de la limpieza de sangre en ellos. De nuevo este es un tema que ha tratado el profesor Cuart Moner¹¹, pero en su sentido más amplio, la limpieza de sangre también es tema fundamental en las investigaciones de Enrique Soria¹² o de Jaime Contreras¹³. Y todos ellos son

⁶ Carabias Torres, A.M., 2013. «Evolución histórica del Colegio Mayor. Del siglo XIV al XIX», REDEX. Revista de educación de Extremadura, 5, pp. 67-81; Carabias Torres, A.M., 2012. «Colegios mayores y letrados: 1406-1516», La primera Escuela De Salamanca (1406-1516), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 15-18; Carabias Torres, A.M., 2012. «¿La muerte del letrado? Consideraciones sobre la tipología del oficial español en el siglo XVIII», Cultura, política y práctica del derecho. Juristas de Salamanca, siglos XV-XX, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 143-238.

⁷ Cuart Moner, B., 2012. «El juego de la memoria. Manipulaciones, reconstrucciones y reinenciones de linajes en los colegios mayores salmantinos durante el siglo XVI», Cultura, política y práctica del derecho. Juristas de Salamanca, siglos XV-XX, pp. 71-142; Cuart Moner, B., 1991. Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna. El estatuto de S. Clemente de Bolonia (ss. XV-XIX), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca; Cuart Moner, B., 1995. «"Familias colegiales" y familias de colegiales: fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder», Familia y poder: sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII), Murcia, Universidad de Murcia, pp. 49-79; y Cuart Moner, B., 2002. «Un grupo singular y privilegiado. Los colegiales mayores», Historia de la Universidad de Salamanca, vol. 1, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 503-536.

⁸ Kagan, R. L., 1981. Universidad y sociedad en la España Moderna, Madrid, Editorial Tecnos, pp. 113-114; y aunque no es relativo a esta temática también nos interesa su obra Kagan, R. L., 1991. Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700, Valladolid, Junta de Castilla y León.

⁹ A pesar de no ser la temática en cuestión el objetivo principal de su libro publicado en 1982 Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746), Madrid, Siglo XXI.

¹⁰ Para su caso ocurre lo mismo que con la autora recién mencionada. Véase Pelorson, J-M., 2008. Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III. Investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo.

¹¹ Cuart Moner, B., 2009. «Papeles de colegiales. Los expedientes "de vita et moribus" de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI», Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna, vol. 1, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 15-74.

¹² A pesar de que es una cuestión recurrente en sus investigaciones, nos interesa especialmente Soria Mesa, E., 2013. «Los Estatutos municipales de Limpieza de Sangre en la Castilla moderna. Una revisión crítica», Mediterranea. Ricerche Storiche, 27, pp. 9-36.

utilizados como referentes para nuestro trabajo por su defensa de una de las hipótesis que aquí presentaremos, la que postula que limpieza de sangre es un mero instrumento a utilizar dependiendo de las relaciones de influencia de las diferentes parentelas¹⁴. Y del mismo modo, no podemos olvidar las aportaciones de famosos historiadores entendidos en la temática como Sicroff¹⁵, Domínguez Ortiz¹⁶ o Caro Baroja¹⁷.

Por último, y quizás a modo de recapitulación que sirva a su vez de conclusión del proceso, se explicará en nuestro trabajo el ascenso social a través de las influencias de los Colegios Mayores y cómo funcionaba. Al ser de nuevo el mismo objeto de estudio, los Colegios Mayores, aunque sea a través de otro enfoque distinto, los estudiosos que han tratado esta cuestión serán los mismos que a los que ya nos hemos referido previamente, en concreto Cuatrecasas, Ana María Carabias, Richard L. Kagan, Janine Fayard y Marc Pelorson¹⁸. Todos ellos defenderán el mismo postulado, los Colegios Mayores son centros educativos marcados fuertemente por las influencias familiares que se equiparaban a “fábricas” de letrados cuyo único objetivo era medrar en la sociedad de la Edad Moderna. Todos estos, entre muchísimos otros, son los que hemos querido destacar debido a la cercanía de sus postulados a nuestro trabajo ya que, evidentemente, son muchísimos más, y a algunos de ellos los hemos nombrado aunque no los hayamos utilizado, los que se dedican a investigar algo tan complejo como la limpieza de sangre y el ascenso social en la Edad Moderna.

Finalmente, y como broche a nuestro trabajo, ilustraremos todo este contenido, a través de documentos inéditos de archivo, con los ejemplos de los Torquemada y los Torquemada San Clemente, ambas ramas de una parentela de la mesocracia cordobesa que utilizarán esta fórmula, a pesar de ser una de ellas de origen judeoconverso, para medrar socialmente en los siglos XVI y XVII. Y es que si bien ya sabemos, gracias a otros historiadores, de la existencia del ascenso social en la Modernidad, y de igual forma somos conscientes de que es posible que los

¹³ Por poner un ejemplo de la también amplísima obra de este autor referente al tema, Contreras Contreras, J., 1992[nueva edición de 2013]. Sotos contra Riquelmes: regidores, inquisidores, criptojudíos, Madrid, Anaya & Mario Muchnik.

¹⁴ Como contrapunto tenemos a Janine Fayard, la cual no dudaba de la eficacia de los Estatutos de Limpieza de Sangre, a pesar de no ser ese su campo de trabajo o quizás a causa de ello.

¹⁵ Sicroff, A. A., 1985[primera edición París, 1960]. Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII. Madrid, Taurus.

¹⁶ Domínguez Ortiz, A., 1993. Los judeoconversos en España Moderna, Madrid, MAPFRE.

¹⁷ Caro Baroja, J., 2000[primera edición 1961-1962]. Los judíos en la España Moderna y Contemporánea, 3 vols., Madrid, Ediciones ITSMO S.A.

¹⁸ Las obras a las que hacemos referencia son de nuevo las citadas previamente.

conversos ingresen a ciertas instituciones mediante el ocultamiento de su origen; en este trabajo veremos cómo sucede lo mismo en los Colegios Mayores, a pesar de que lo máximo que se ha afirmado hasta ahora sobre la cuestión es la confirmación de la existencia de la posibilidad. Es decir, otros ya han afirmado que pudiera ser factible, nosotros lo vamos a demostrar con ejemplos.

2. ASCENSO SOCIAL EN LA EDAD MODERNA. EL SERVICIO REGIO.

A pesar de que es lo que actualmente se sigue estudiando en los niveles más básicos de la enseñanza, hoy en día sabemos que el estatismo social en la Edad Moderna no fue del todo real. Esta afirmación puede llegar a extenderse incluso a la Edad Media, ya que se tiene constancia de la existencia de toda una serie de mecanismos de «reubicación» social que, en efecto, permitían la oscilación entre los diferentes grupos sociales existentes. Algunos de estos mecanismos son la gracia regia, los matrimonios hipergámicos, el desarrollo de una carrera en la burocracia, en el ejército, la Iglesia y, por supuesto, la compra de oficios, cargos, títulos, y demás elementos que la Corona ponía a disposición del que pudiera permitírselo.

Esta forma de ver la Edad Moderna ha sido defendida por historiadores de la talla de Enrique Soria Mesa, que define a la sociedad de la época como «estamental pero tendencialmente clasista»¹⁹; Baltasar Cuart Moner²⁰, José Antonio Maravall²¹, o el propio Antonio Domínguez Ortiz²². Y esta idea de ascenso social, en este caso a través de los Colegios Mayores de la Universidad de Salamanca, será lo que nosotros intentaremos demostrar mediante la exposición de algunos ejemplos, aportando *ex novo* en uno de los casos pruebas de que para los aspirantes de orígenes conversos también era posible llegar a formar parte de ellos, al igual que sucedía en otros ámbitos en los que pesaba igualmente una prohibición para lo dicho.

De hecho, el servicio regio es considerado por Soria como una gran oportunidad para prosperar socialmente, que permitía llegar incluso a los oficios más importantes de la administración y la Corte²³. Y de igual forma piensa Álvarez-Ossorio²⁴. Pero para llegar a tan alto nivel hace falta una plataforma que permita a

¹⁹ Esto y lo anterior en Soria Mesa, E., «Genealogía y poder. Invención de...», pp. 21-22; y Soria Mesa, E., *La nobleza en la España...*, p. 213 et passim.

²⁰ Cuart Moner, B., «El juego de la memoria...», p. 84.

²¹ Maravall, J.A., *Poder, honor y élites...*, pp. 11-27.

²² Domínguez Ortiz, A., 1992. *La Sociedad Española en el siglo XVII*, Vol. 1, Madrid, CSIC, pp. 161-189.

²³ Soria Mesa, E., *La nobleza en la España...*, pp. 245-251.

²⁴ Álvarez-Ossorio Alvariño, A., «Las esferas de la corte...», pp. 129-153.

los grupos en ascenso dar el salto, y en nuestro caso, no será otra que la Universidad, cuyo objetivo era formar profesionales que ocuparan estos puestos. Y preferiblemente la de Salamanca, pues era la de más prestigio y en la que se desarrollaban las mayores redes clientelares del reino, sobre todo a través de los Colegios Mayores²⁵, donde se inserta, por supuesto, nuestro trabajo.

El sistema empieza a andar cuando en siglo XV, tras las Cortes de Toledo de 1480, se empieza a buscar gente formada, letrados universitarios, para que ocupen los cargos de la administración que tradicionalmente poseía la nobleza, en detrimento del poder de estos últimos²⁶. Ello hará que las familias se convertirán en verdaderas empresas que invertían todo el dinero posible en mandar a uno de sus miembros a estudiar, ya que, además de la categoría social ganada²⁷, se esperaba la devolución del favor a través de los juegos de influencias que aportaba tener un pariente en la alta administración²⁸.

Esta fórmula de ascenso social a través de la administración, además, será potenciada con el discurrir de los linajes en el tiempo²⁹, y se desarrollará tanto en los siglos XV y XVI³⁰ como en el XVII, cuando el crecimiento del aparato de Imperio hizo necesario un número mayor de letrados³¹.

²⁵ Carabias Torres, A.M., «Colegios mayores y letrados...», p. 20.

²⁶ *Ibidem*, pp. 19-24. Más información sobre este tema en Kagan, R. L., *Universidad y sociedad...*, pp. 113-114.

²⁷ Ser licenciado por la Universidad de Salamanca y las otras grandes daba acceso a un tipo de nobleza personal conocida como «de Letras». Véase Pelorson, J-M., *Los letrados juristas castellanos...*, p. 26.

²⁸ Soria Mesa, E., *La nobleza en la España...*, pp. 245-250.

²⁹ Esta idea la encontramos en Maravall, J.A., «Los «hombres de saber» o letrados...», pp. 355-389; y en Kagan, R. L., *Universidad y sociedad...*, pp. 169-170 y 234-239. Pero es en Janine Fayard donde encontramos pruebas de ello. Véase Fayard, J., *Los miembros del Consejo...*, pp. 242-264.

³⁰ Contreras Contreras, J., *Sotos contra Riquelmes...*, pp. 18-19.

³¹ Cuart Moner, B., «El juego de la memoria... », pp. 84-85.

3. LOS COLEGIOS MAYORES SALMANTINOS

Siguiendo con este proceso de auge de los letrados, tras 1480 las matriculaciones en las Universidades se multiplican³², y con ello aparecen los colegios en Castilla³³, cuyo fin era costear el estudio de aquellos individuos que estuvieran interesados en una carrera burocrática pero no pudieran pagársela. Es decir, nacen como una institución o sistema de becas y ayudas al estudiante³⁴. Aunque eso sí, no cualquier estudiante podía formar parte de un colegio, pero este tema lo veremos más adelante.

El objetivo de estas instituciones era, por tanto, financiar los estudios e instruir a los estudiantes. A partir de ahí, parte el éxito de estos organismos residió en que los estudiantes que de ellos salían encarnaban el arquetipo de burócrata requerido por la Corona: «personas trabajadoras, inteligentes, honradas y de ascendencia no noble»³⁵. Es así como estos centros se convertían en «fábricas» de burócratas.

El otro factor del éxito de estos colegios serán los privilegios de los que se beneficiarán sus miembros, entre los que se encuentran la protección real, la de antiguos colegiales ya bien situados dentro del aparato burocrático del Estado³⁶, o la consideración de ser «limpio de sangre», algo que veremos más adelante³⁷.

A consecuencia de todos estos privilegios, en el seno de estas instituciones se fue configurando un nuevo grupo social diferenciado del resto de universitarios, y posteriormente, del resto de la sociedad. Los colegiales mayores o «familia colegial», estudiantes becados que se benefician de las influencias de su institución para hacerse con los oficios más importantes y llegar a los escalones más altos de la sociedad³⁸, y por tanto, otra de los factores propios de los Colegios Mayores. La última singularidad de estos centros serán los requisitos necesarios para entrar en ellos, de los que hablaremos a continuación.

³² Sobre la Universidad de Salamanca, sus estudiantes y sus aspiraciones, véase Kagan, R. L., *Universidad y sociedad...* Especialmente el capítulo 9, donde se hace referencia a la magnitud alcanzada por este centro educativo.

³³ Igualmente, los Colegios Mayores véase Kagan, R. L., *Universidad y sociedad...*, pp. 105-116 y 151-202.

³⁴ Un resumen en Carabias Torres, A.M., «Evolución histórica del Colegio Mayor...», p.69.

³⁵ *Ibidem*, pp. 69-70. Es necesario apuntar que el tema de la nobleza sufrió algunos cambios a lo largo del tiempo.

³⁶ Son los «hacedores» de Janine Fayard. En Fayard, J., *Los miembros del Consejo...*, p. 46.

³⁷ Kagan, R. L., *Universidad y sociedad...*, pp. 119-123.

³⁸ Fayard, J., *Los miembros del Consejo...*, pp. 500-501.

4. EXPEDIENTES DE VITA ET MORIBUS

Como todo generador de privilegios de la época, los Colegios Mayores no eran aptos para todo el mundo, y es que para acceder a ellos hacía falta cumplir unos requisitos impuestos desde los estatutos de estos centros³⁹, los cuales se evaluaban a través de los expedientes de *vita et moribus*. Estos expedientes, también conocidos como expedientes de limpieza de sangre⁴⁰, consistían en unos cuestionarios realizados de forma oral a los vecinos de los opositores a una plaza en los colegios.

Las preguntas, realizadas por otro colegial pesquisador que tenía la misión de descubrir la verdad acerca del individuo que quería ingresar, podían ser muy variadas. Por lo general se preguntaba lo siguiente:

- Información referente al opositor, es decir, edad, lugar de nacimiento, legitimidad, carácter, costumbres, estado civil, riqueza, enfermedades, vocaciones religiosa o pertenencia al estamento eclesiástico...
- Y noticias sobre la parentela a la que pertenece. Quienes son los padres, los abuelos, los bisabuelos, si estos han tenido algún problema con la justicia civil o religiosa, su nivel económico, su limpieza de sangre, ... Y así hasta donde se pueda averiguar, pues era importante conocer la posición en la sociedad de la familia.

Por tanto, los requisitos para formar parte de un Colegio son una edad mínima, unas condiciones físicas y mentales buenas, ser respetado por la comunidad, llevar un modo de vida acorde con los cánones, pertenecer a una familia decente y honorable, y preferiblemente ser castellano. Y dos condiciones más muy importantes, ser limpio de sangre y pobre, algo que dará mucho juego, puesto que el primero de los elementos será el que defina posteriormente qué es ser colegial y el segundo irá variando con el tiempo según lo que más convenga a la institución⁴¹. Esto último llegará a convertirse en blanco de los ataques hacia los colegios ya que, a pesar de lo expuesto en los estatutos de las instituciones, poco a poco se empezó a considerar por separado el patrimonio familiar y el propio del opositor. De forma que, aquellos colegiales pertenecientes a familias ricas, eran aceptados como «pobres» por los colegios, lo que abría las puertas a, por ejemplo, la nobleza, que

³⁹ Los requisitos delimitados por los estatutos en Sala Balust, L., 1962-1966. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca*, 4 vols., Madrid, CSIC - Patronato «Menéndez Pelayo».

⁴⁰ Sobre la polémica al respecto de este término, tachado como reduccionista, Cuat Moner, B., «El juego de la memoria...», p. 138.

⁴¹ Cuat Moner, B., 2002. «Un grupo singular y privilegiado...», p. 509.

desde finales del XVI entrará a formar parte de estos centros en masa⁴². Y así, a la hora de pasar a formar parte de la administración pública como letrado, estos no solo formarán parte de una red clientelar académica, sino que también eran miembros de otros tejidos de influencias propios y familiares, de forma que todo ello se entrelazará para crear un enorme sistema de cadenas de favores e influjos⁴³, algo que, sin duda, beneficiaba a los Colegios Mayores⁴⁴.

5. LIMPIEZA DE SANGRE

Ahondando en la materia, tras lo que posteriormente volveremos a tratar los temas de los expedientes y de los Colegios Mayores, es necesario que nos detengamos a comentar el requisito de entrada a estas instituciones más importante para nuestro trabajo, el de la limpieza de sangre⁴⁵.

A pesar de que la idea de la limpieza de sangre se puede remontar a las conversiones al catolicismo producidas en el contexto de los reinos hispánicos de la Baja Edad Media⁴⁶, para lo que a nosotros respecta, el momento decisivo es la erección de la «sentencia-estatuto» del Concejo de Toledo en 1449. Este estatuto de limpieza de sangre y los que le siguen se instauran como barreras jurídicas de discriminación legal cuyo objetivo es evitar la entrada de judeoconversos a las instituciones que los erigen, ya sean cofradías, monasterios, cabildos, organismos administrativos, Órdenes Militares o Universidades y Colegios, como es nuestro caso⁴⁷. Y responden, como no podía ser de otra manera, al odio que los habitantes de los reinos de la península sienten hacia los antiguos judíos que, tras pasar por las

⁴² Rodríguez – San Pedro Bezares, L. E., 2008. «Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca en la Edad Moderna», *Vida estudiantil cotidiana en el Antiguo Régimen*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 72-73. Sobre todo la nobleza rural, las élites aristocráticas urbanas, los hidalgos sin mayor rango, los segundones, etc.

⁴³ Cuart Moner B., «Un grupo singular y privilegiado... », pp. 511-512.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 513.

⁴⁵ Es mucho lo que se ha escrito sobre limpieza de sangre, como hemos comentado en la introducción, desde el clásico de Sicroff, A., *Los estatutos de limpieza de sangre...*, p. 47; a Domínguez Ortiz, A., *Los judeoconversos en España...*, p.138. Más cercano a nuestro ámbito de trabajo, Cuart Moner, B., 1991. *Colegiales mayores y limpieza de sangre...*, p. 43 y 47. Y también Caro Baroja, J., *Los judíos en la España...*; o Hernández Franco, J. (ed.), 1995. *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia.

⁴⁶ Hering Torres, M.S., 2003. «Limpieza de Sangre. ¿Racismo en la Edad Moderna?», *Tiempos modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 4, 9, pp. 2-6. En <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/26/48> [Consultado por última vez el 11 de junio de 2014].

⁴⁷ *Ibidem*, p. 2.

masivas conversiones al cristianismo de los siglos XIV y XV, han llegado a contar con los mismos privilegios que tenían los cristianos viejos⁴⁸.

Tras el relativo éxito de esta medida, la limpieza de sangre, su justificación y su control, ya fuera real o ficticio, será lo que acabe por determinar (en teoría, pues podían producirse falsificaciones) la movilidad social de los siglos modernos⁴⁹. Tomemos como ejemplo de lo dicho lo que sucedía en los concejos municipales, que será, con una serie de matices diferenciales, lo que ocurrirá también en la Universidad y en los Colegios Mayores, como veremos con el último ejemplo que aportamos en este trabajo.

Para el caso de Córdoba, que es uno de los ayuntamientos que más temprano impone el estatuto y también uno de lo más aristocratizados, se consiguió dar la impresión de que la nueva barrera jurídica funcionaba, cuando lo que en realidad pasaba era que se utilizaba para controlar, por parte de los ya pertenecientes al cabildo, la reproducción social dentro de esta institución mediante la excusa de la limpieza de sangre. Es decir, no era la verdadera pureza sanguínea lo que marcaba la entrada a estos organismos, sino el simple hecho de si les convenía o no a los que ya controlaban la corporación desde dentro⁵⁰, y ahora veremos cómo se aplica esta cuestión a los conversos desde un ejemplo.

Por otra parte, igualmente partidario de la limpieza de sangre como instrumento a utilizar dependiendo de las relaciones de influencia es también Jaime Contreras⁵¹. Y al respecto de los Colegios Mayores Cuart Moner ha defendido la misma idea en sus trabajos, si bien nunca llegó a afirmar ni ejemplarizar la entrada de conversos a dichas instituciones⁵², algo que sí haremos nosotros más adelante.

Como veremos, los judeoconversos seguían solicitando un puesto en ellos a pesar de arriesgarse a ser descubiertos, pues consideran que su poder y sus redes clientelares serán suficientes para que su origen sea pasado por alto y se pueda reinventar el linaje, a través de los testigos de las probanzas, de forma que acaben constando como cristianos viejos. Y de hecho, la fórmula funcionará hasta el punto de que, una vez dentro del Colegio, la falsa limpieza de, ya no solo el candidato sino, todo el linaje, anterior y posterior, quedará libre de cualquier sospecha, a no ser que

⁴⁸ *Ibidem*, p. 2 y 6.

⁴⁹ Hering Torres, M.S., «Limpieza de Sangre. ¿Racismo en...», p. 8.

⁵⁰ Más información en Soria Mesa, E., «Los Estatutos municipales de Limpieza...», pp. 9-36.

⁵¹ Contreras Contreras, J., *Sotos contra Riquelmes...*, pp. 35-57 y pp. 187-258.

⁵² Cuart Moner, B., «El juego de la memoria...», pp. 71-142. A lo máximo que llega en este artículo es a hacer referencia a conversos descubiertos en las probanzas a los que se le niega la entrada al Colegio pertinente. Aun así, bien es cierto que deja la puerta abierta a la posibilidad.

luego se descubriera en las mismas probanzas por alguna otra razón⁵³. Pero, al igual que hubo familias enteras que pudieron aprovecharse de esta oportunidad, otras lo intentaron y acabaron saliendo muy mal paradas⁵⁴. Como dice Cuart Moner,

«La limpieza de sangre estaba ahí, desde luego, pero no era una barrera infranqueable. Lo fundamental y decisivo no era ser limpio o no, sino parecerlo; hacer que la opinión pública estuviese dispuesta a jurar que un linaje era limpio o no estuviese dispuesta a ello»⁵⁵.

Desde el punto de vista de los Colegios y de los pesquisidores, este hecho suponía una importante falta de certeza en las pruebas. Algo que, además, no podrá evitarse, puesto que nunca pudieron conseguir ninguna herramienta jurídica que obligara a las personas a testificar ni, a aquellos que lo hacían, a decir la verdad⁵⁶.

Conscientes de que descubrir la verdad era prácticamente imposible, los colegiales encargados de realizar las probanzas habrían optado por cambiar el objetivo de estas en beneficio de la institución a la que representaban. Y para ello pasarían a centrar sus investigaciones en la medición del poder y las influencias y redes clientelares de los opositores y sus familias. Es decir, al contrario de lo que Fayard daba por hecho⁵⁷, si aunque fuera converso, morisco o de origen villano, era lo suficientemente interesante por ser influyente y poderoso⁵⁸, que al fin y al cabo era lo que buscaban los colegios para seguir ampliando sus redes clientelares, el informante, y posteriormente el colegio, daba el visto bueno a la entrada del muchacho a formar parte de la institución educativa⁵⁹. Fuera este el caso o se produjera la situación contraria, es decir, que el opositor no fuera aceptado, su expediente se guardaba en los archivos del colegio, ya que cualquier información era importante, puesto que significaba tener el poder sobre una parentela y controlar las posibles manipulaciones futuras⁶⁰.

⁵³ Cuart Moner, B., «El juego de la memoria... », p. 77.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 88. De nuevo nos referimos a aquellas a las que sí hace referencia Cuart Moner en sus artículos.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 97.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 94.

⁵⁷ Por ejemplo en Fayard, J., *Los miembros del Consejo...*, p. 204.

⁵⁸ Lo importante es que quedaría patente que los parientes del interesado en acceder al colegio tenían la suficiente autoridad sobre sus vecinos, e, igualmente, que manejaban y controlaban sobradamente las redes clientelares de su entorno como para hacer que todos ellos testificaran, aún a riesgo de cometer pecado, a su favor.

⁵⁹ Cuart Moner, B., «El juego de la memoria... », p. 92. A pesar de darlo por hecho, este autor no confirmará su teoría con ejemplos.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 96.

6. ASCENSO SOCIAL A TRAVÉS DE LOS COLEGIOS MAYORES

Por tanto, ¿cómo funcionaban, desde el punto de vista social, los Colegios Mayores? En primer lugar, rigiéndose por las relaciones personales y las influencias familiares y laborales. En segundo lugar, ofreciendo, como anteriormente comentamos, toda una serie de privilegios sustentados en el poder de sus antiguos miembros, que desde sus altos puestos de la administración se dedicaban a devolver los favores que antaño habían recibido de su *alma mater*. En tercer lugar, y una vez ya dentro de estos centros, funcionarían los mismos como mecanismos de homologación social, porque todo aquel que formara parte de ellos se le corroboraban unas características, entre ellas la limpieza de sangre, que luego serían las que les definirían una vez finalizada su vida estudiantil. No solo eso, sino que entraban a formar parte de una nobleza a título personal conocida como «nobleza de letras»⁶¹. Y por último, y haciendo uso de todo lo anterior, servían de trampolín hacia los más destacados cargos de la gestión del reino, pues gracias a la conjunción de estas herramientas para el ascenso social, los colegiales entraban al «turno de oficios»⁶², es decir, a la posibilidad de acceder a uno de los cargos públicos que los colegios se reservaban para sus miembros⁶³. A partir de entonces, ya solo les hacía falta completar sus estudios en la Universidad, y pasar a ocuparlos con el beneplácito del rey⁶⁴. Es así como se conformaban estos Colegios Mayores como aquellas fábricas de burócratas de las que antes hablábamos⁶⁵.

Se repite, sin duda, la fórmula de la que hablaba el estudio de Enrique Soria a nivel de municipios: lo que se mide en la realidad es la «pertenencia a un mismo universo de valores (...) y linajes que se repartían indisimuladamente el poder», y posteriormente utilizan su poder y control de las redes sociales para ayudar a la promoción de los miembros de la administración local⁶⁶.

En nuestro caso, este proceso hizo que la masa empezara a considerarlos como auténticos clanes familiares, lo que trajo consigo opiniones muy negativas y, al final,

⁶¹ Pelorson, J-M., *Los letrados juristas castellanos...*, p. 26.

⁶² Término acuñado por Cuart Moner en Cuart Moner, «Un grupo singular y privilegiado...», p. 528.

⁶³ Kagan, R. L., 1991. *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 157 y 189; y Kagan, R. L., *Universidad y sociedad...*, pp. 134-136 y 141-147.

⁶⁴ Carabias Torres, A.M., «Colegios mayores y letrados... », p. 19.

⁶⁵ Véase al respecto el cuadro de Kagan sobre miembros de los Colegios Mayores que llegaron a formar parte de las Chancillerías en la Edad Moderna. Kagan, R. L., *Universidad y sociedad...*, p. 135.

⁶⁶ La cita textual y todo lo demás en Soria Mesa, E., 2000. «Las pruebas de nobleza de los Veinticuatro de Córdoba. El control de la familia», *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, p. 300.

la decadencia de estos centros entre finales del XVII y principios del XVIII⁶⁷. Veremos ahora un ejemplo muy básico de esta hipótesis ya demostrada y a continuación mostraremos cómo a pesar de haber sido contemplado como posible pero nunca demostrado, también podían seguir este camino los judeoconversos, grupo marginado que tenía el acceso prohibido a dichas instituciones universitarias.

7. EL CASO DE LOS TORQUEMADA

Para ejemplificar toda la teoría que hasta aquí hemos venido explicando, vamos a utilizar dos parentelas cordobesas, los Torquemada y los Torquemada San Clemente, ambos, evidentemente, relacionados entre sí pero con recorridos distintos a la vez que, en ciertos aspectos, parejos en su ascenso social a través de los Colegios Mayores y hasta la alta administración.

Concretamente, serán cuatro las figuras principales a las que aquí haremos referencia, dos por cada rama, siendo estos Diego de Torquemada, su hermano Pedro Fernández de Torquemada, Juan de San Clemente y Torquemada y el sobrino de este último, Juan de Godoy y San Clemente. Mientras que los hermanos Diego y Pedro son prueba de un ascenso social sencillo a través de los Colegios Mayores y los círculos de influencias y clientelas de estos, el sobrino y el tío encarnan otra de las caras de este proceso de las que hemos hablado, el encubrimiento y la superación del origen judeoconverso en su paso por estas instituciones, y la perpetuación del sistema en el tiempo. De hecho, Juan de San Clemente y Torquemada es uno de los máximos exponentes de lo que aquí estamos intentado ejemplificar, pues llegará a ser arzobispo de Santiago y «honor de Córdoba, su patria»⁶⁸, a pesar de su ascendencia manchada por parte del linaje soriano de los San Clemente.

Pero empecemos desde el principio. Los Torquemada son descendientes de los Castro Toboso, familia que se hará fuerte en el cabildo catedralicio cordobés en el siglo XVII procedente de Bujalance. En un principio ricos labradores, con el paso del tiempo estos Castro Toboso se hacen con el concejo de este lugar y empiezan a vincular su patrimonio mediante patronatos, mayorazgos y capellanías, para después hacerse con familiaturas del Santo Oficio que posteriormente les permitirán acceder al cabildo catedralicio de Córdoba⁶⁹. Pero no solo eso, sino que también acceden a las venticuátrías cordobesas y casan hipergámicamente, todo ello gracias al papel que desempeñarán los clérigos y demás cargos eclesiásticos de

⁶⁷ Cuart Moner, B., «"Familias colegiales" y familias de colegiales...», p. 60 et passim.

⁶⁸ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (en adelante BNE), BN, Ms. 11.49.

⁶⁹ Soria Mesa, E., *El cambio inmóvil...*, pp. 105-106.

esta familia que ya ocupaban importantes puestos de poder⁷⁰. Sobre los Castro Toboso vid. Diagrama 1:

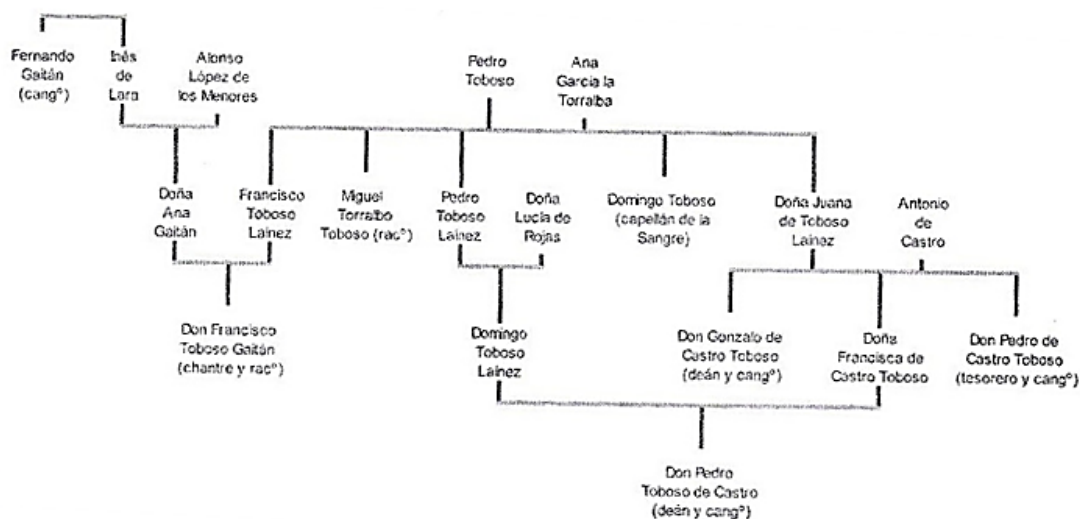


Diagrama 1: Imagen obtenida de DÍAZ RODRIGUEZ, A., J., *El clero catedralicio en la España...*, p. 159.

Pues bien, una hermana del tatarabuelo del primer Toboso que entra en el cabildo, es decir, del Pedro Toboso que casa con Ana García la Torralba, será Elvira del Toboso, la madre de nuestros dos primeros sujetos a estudiar. Elvira, a su vez, contrae matrimonio con García de Torquemada, un labrador bujalanceño «que no tiene más de siete pedazos de olivar»⁷¹, y juntos tendrán seis hijos⁷². Esta información se repite a lo largo del expediente, lo que nos ha permitido confirmar el dato de Antonio Marín Gómez en su artículo «El obispo don Diego de Torquemada y su frustrada elección para Sevilla», a pesar de que en este no aparece ningún tipo de bibliografía⁷³.

Este historiador, de hecho, considera que el origen de los Torquemada por rama paterna se remonta a un tal «don Gonzalo García de Torquemada, Ricohombre de Castilla», y parte del cortejo de Fernando III en la conquista de Córdoba⁷⁴, algo que ni Francisco Ruano se atreve a aventurar, lo que convierte en discutible esta

⁷⁰ Más información en la cita anterior y en *Ibidem*, p. 95. De la misma forma Díaz Rodríguez, A., J., 2012. *El clero catedralicio en la España moderna. Los miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 158-159.

⁷¹ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (en adelante AUSA), 2224, 5, fol. 34r.

⁷² AUSA, 2224, 5, fol. 35r. Hace referencia a «quatro hijas (...) y otro hijo estudiante».

⁷³ Marín Gómez, A., 1982. «El obispo don Diego de Torquemada y su frustrada elección para Sevilla. El triste suceso de su acusación», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de las Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, 52 (103), p. 7.

⁷⁴ Marín Gómez, A., «El obispo don Diego de Torquemada...», pp. 6-7.

hipótesis⁷⁵. Lo que sí podemos asegurar es su parentesco por rama materna, el cual ha sido reconstruido gracias a los datos del expediente de ingreso de colegiales de Diego de Torquemada, la obra de Francisco Ruiz de Vergara y Álava⁷⁶, y lo que ya sabíamos gracias a las investigaciones de Enrique Soria⁷⁷ y Antonio J. Díaz Rodríguez (vid. Diagrama 2).

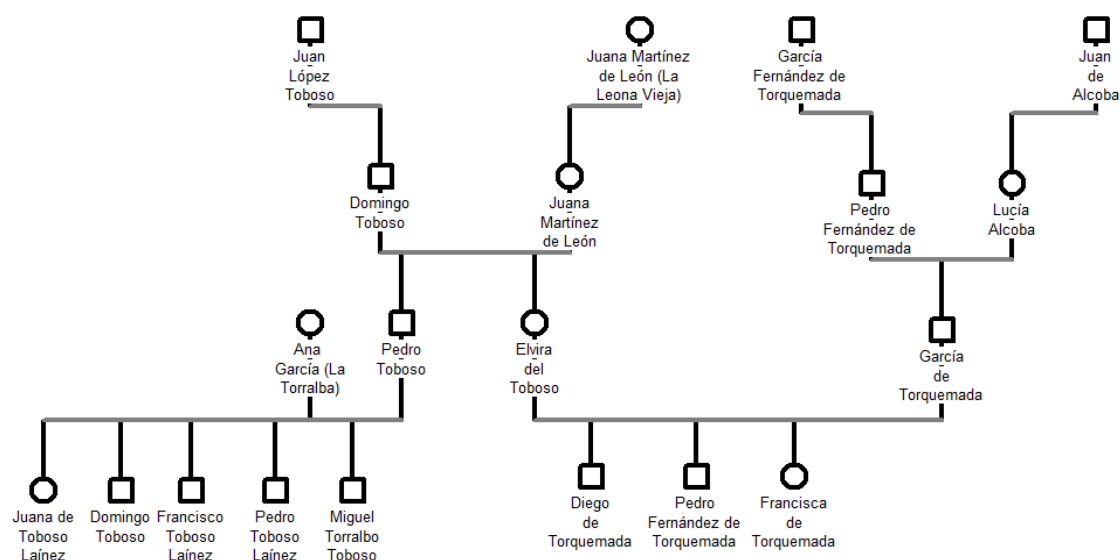


Diagrama 2: Información obtenida del expediente de Diego de Torquemada, AUSA, 2224, 5 y del árbol genealógico que en páginas anteriores ha sido incluido, procedente de DÍAZ RODRIGUEZ, A., J., *El clero catedralicio en la España...*, p. 159. Elaboración propia.

Esta rama de los Castro Toboso apuntará alto, pues aspira a formar parte de la alta administración a través del Colegio Mayor salmantino de San Bartolomé, a donde irán a estudiar Pedro y Diego⁷⁸. De igual forma, sabemos que otra de las ramas casará a principios del XVIII con lo mejor de la nobleza sevillana, los Ortiz de Zúñiga⁷⁹, seguramente debido a la ya destacada influencia familiar de esta parentela cordobesa.

⁷⁵ Ruano, F., Ribadas, J., 1779. *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, Oficina de Don Juan Rodríguez, pp. 369-371.

⁷⁶ Ruiz De Vergara Y Álava, F., 1661. *Vida del Ilmo. Sr. D. Diego de Anaya Maldonado*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, p. 230.

⁷⁷ Soria Mesa, E., *El cambio inmóvil...*, p. 106.

⁷⁸ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA (en adelante ACCo), Limpiezas de Sangre, CAJA 5.009.

⁷⁹ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (en adelante RAH), 9/325, fol. 46 v.

Nuestros hermanos Diego y Pedro Fernández de Torquemada pasan a formar parte del Colegio Mayor de San Bartolomé en 1555 y en 1570⁸⁰ respectivamente, pues ambos cumplen, hasta lo que hemos podido comprobar, los requisitos de edad, legitimidad, falta de problemas con la justicia, carácter, pobreza, limpieza, etc.⁸¹. A lo que además se le suma el poder de las extensas redes de influencia de su familia materna en Bujalance, que, como anteriormente hemos dicho, era lo que verdaderamente importaba⁸².

Por tanto, ambos entran a la más importante familia colegial salmantina, la de San Bartolomé, y es por ello que, incluso antes de haber completado sus estudios, ambos son llamados por el rey para «servirse de ellos»⁸³, llegando a hacerse con importantísimos puestos tanto en la alta administración como en el estamento eclesiástico.

En el caso de Diego de Torquemada, será nombrado por Felipe II obispo de Tuy en el año 1564 y luego de Sigüenza en calidad de vacando⁸⁴. Pero no solo eso, sino que debido a su estrecha relación con el rey⁸⁵ y a su servicio en la causa de la Unión de Coronas⁸⁶, será nombrado arzobispo de Sevilla en 1582, aunque morirá sin llegar a ocupar el cargo⁸⁷.

Menos sabemos de su hermano Pedro, que llegará a oidor de la Chancillería de Granada hasta su muerte en 1583⁸⁸, y más tarde será su descendencia la que llegue a Señores de las Atalayas, entrando a formar parte así de la nobleza titulada⁸⁹. Por

⁸⁰ Carabias Torres, A.M., 1985-1986. «Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (siglo XVI)», *Salamanca. Revista provincial de estudios*, 18-19, pp. 256 y 266.

⁸¹ Solo conservamos el expediente de Diego de Torquemada, pero presuponemos las mismas características para su hermano. El cumplimiento de todos los requisitos podemos observarlo a lo largo de AUSA, 2224, 5.

⁸² Soria Mesa, E., *El cambio inmóvil...*, pp. 105-106.

⁸³ ACCo, Limpiezas de Sangre, CAJA 5.009.

⁸⁴ Todo esto en San Antonio Y Castro, C., 1657. *Historia eclesiastica y seglar de la Colonia Betis*, Granada, Imprenta Real, pp. 167 et *passim*.

⁸⁵ Al parecer a Felipe II le gustaba oír a Diego de Torquemada predicar. En Ruiz De Vergara Y Álava, F., *Vida del Ilmo. Sr. D. Diego...*, p. 231.

⁸⁶ Marín Gómez, A., «El obispo don Diego de Torquemada...», p. 10.

⁸⁷ Ruiz De Vergara Y Álava, F., *Vida del Ilmo. Sr. D. Diego...*, p. 231.

⁸⁸ Además de todas las fuentes impresas anteriores, este hecho es también nombrado en Carabias Torres, A.M., «Catálogo de colegiales...», p. 266.

⁸⁹ Ramos, A., 1781. *Description genealogica de la Casa de Aguayo*, Málaga, Plaza, pp. 207 et *passim*; y

último, a modo de curiosidad, Francisca de Torquemada, también hermana, casó con Francisco de Aguayo, miembro de la Orden de Calatrava, aunque no hubo descendencia del matrimonio⁹⁰.

Sin duda, estos hermanos son un claro ejemplo del ascenso social que la Universidad, y sobre todo los Colegios Mayores salmantinos, posibilitaban en el siglo XVI.

8. EL CASO DE LOS TORQUEMADA SAN CLEMENTE

Pero, ¿y qué pasaba en el caso de los judeoconversos? Pues que, como se ha demostrado para otros ámbitos institucionales⁹¹, también eran capaces de integrarse en las filas de los Colegios Mayores mediante la ocultación de sus orígenes. De ello son muestra unos descendientes de la parentela anterior, los Torquemada San Clemente, pues el linaje soriano de los San Clemente desciende de judeoconversos y aun así Juan de Godoy y San Clemente entrará a formar parte del Colegio Mayor de Cuenca en Salamanca.

Estos otros Torquemada son parientes de los primeros porque enlazan en la figura de Juana de Torquemada, que será la madre del futuro arzobispo de Santiago Juan de San Clemente y Torquemada⁹² tras casarse con un tal Juan de San Clemente. Otros hijos suyos son Andrés de Torquemada y doña Leonor de San Clemente y Torquemada⁹³. Esta última casa con Rodrigo Páez de Godoy en las segundas nupcias de dicho hidalgo de antigua familia. Y juntos tienen a Juan de San Clemente y Godoy⁹⁴. He aquí nuestro segundo objeto de estudio grupal (vid. Diagrama 3).

Ruano, F., Ribadas, J., *Casa de Cabrera en Córdoba...*, p. 370.

⁹⁰ Ramos, A., *Description genealogica de la Casa*, p. 80.

⁹¹ Soria Mesa, E., «Los Estatutos municipales de Limpieza...», pp. 9-36; o Díaz Rodríguez, A. J., «La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de la minoría judeoconversa», *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Editorial Comares, 2012, pp. 115-137.

⁹² Ruano, F., Ribadas, J., *Casa de Cabrera en Córdoba...*, p. 371 y ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA (en adelante AHPCo), Oficio 30, Protocolo 101, Rodrigo de Molina, 1593, 1051, 28-v. También AHPCo, Oficio 30, Protocolo 101, Rodrigo de Molina, 1593, 1063.

⁹³ AHPCo, Oficio 30, Protocolo 101, Rodrigo de Molina, 1593, 1063.

⁹⁴ BNE, BN, Ms. 11.491.

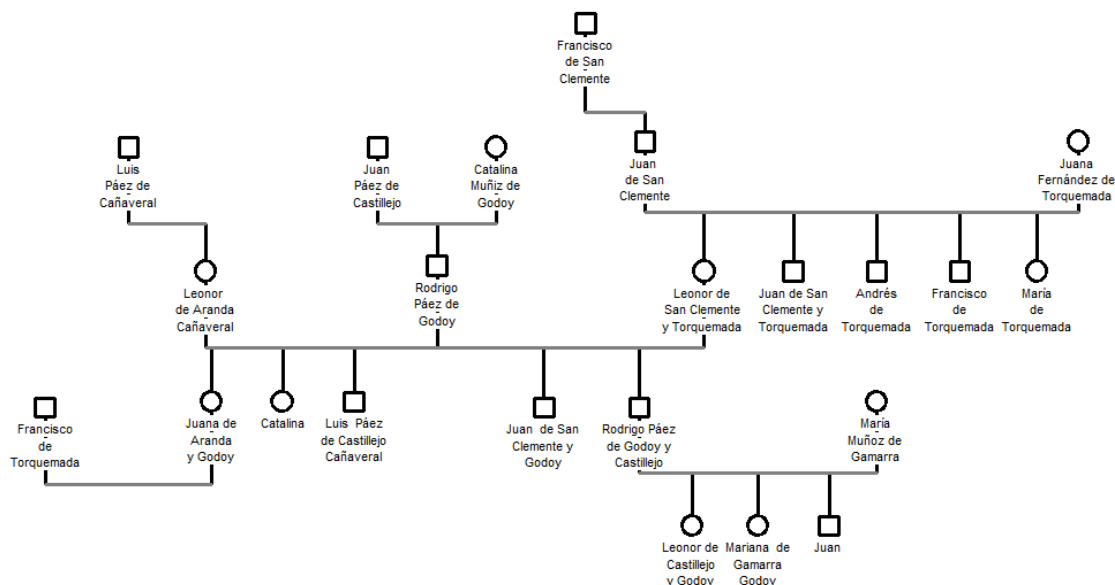


Diagrama 3: Información obtenida del expediente de Juan de San Clemente y Torquemada, AUSA, 2293/2. Elaboración propia.

Esta parte de la familia no supone ningún problema, ya que es cumple con la limpieza de sangre y posee una creciente influencia en el seno del cabildo cordobés, pues, por ejemplo, el primero hijo de Rodrigo Páez de Godoy, fruto de su primer matrimonio con Leonor de Aranda Cañaveral, era veinticuatro de Córdoba⁹⁵. Pero no podemos decir lo mismo de la rama de los San Clemente, quienes se vinculan a estos Torquemada a través de ya mencionado arzobispo de Santiago Juan de San Clemente y Torquemada, tío de Juan de San Clemente y Godoy, en cuyo expediente de ingreso es todo esto mencionado⁹⁶. Y es que, los San Clemente Torquemada descenderían por parte paterna de uno de los linajes de judeoconvertos más importantes de la Soria de los siglos XV y XVI, perteneciendo, por ejemplo, el primero de los miembros de los que tenemos noticia, Fernán Martínez de San Clemente, a los fieles de la Tierra de Soria y la escribanía de dicha institución⁹⁷. Y el nieto de este, Juan de San Clemente llegará a formar parte de los Doce Linajes o Linaje de Chancilleres de Soria⁹⁸.

⁹⁵ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (en adelante AMCo), Pruebas de Nobleza y Limpieza de Sangre de Caballeros Veinticuatro, EXP.76.

⁹⁶ AUSA, 2293,2, fol. 171v y 164r. Y AHPCo, Oficio 30, Protocolo 101, Rodrigo de Molina, 1593, 1063.

⁹⁷ Diago Hernando, M., 1992. «Judíos y judeoconvertos en Soria en el siglo XV», *Celtiberia*, 84, pp. 241 - 243.

⁹⁸ Diago Hernando, M., 1992. «Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval. Los doce linajes de Soria», *Studia historica. Historia medieval*, 10, p. 60 et passim. Igualmente encontramos referencias a esto en los apéndices finales.

Si, como dice Diago Hernando, estos San Clemente fueron «un perfecto ejemplo de promoción sociopolítica de una familia de judeoconvertos en la Soria del siglo XVI»⁹⁹, más lo serán sus descendientes cordobeses a nivel estatal, los cuales llegan a esta ciudad andaluza huyendo de Juan de Luna, alcaide de Soria que había asesinado al propio Fernán Martínez de San Clemente y a su hijo Alonso¹⁰⁰.

Sea como fuere, un siglo después es aceptado en el Colegio Mayor de Cuenca Juan de San Clemente y Godoy, sobrino del arzobispo de Santiago Juan de San Clemente y Torquemada, y en sus probanzas, a pesar de reconocer la filiación a esta parentela soriana de origen judeoconverso, y que dicha parentela lo confirme como descendiente suyo; no existe ninguna mención a la falta de limpieza de sangre de sus supuestos ascendientes. De hecho, estas afirmaciones son, como mínimo, curiosas, puesto que en ellas se admite no conocer a ninguno de los sujetos por los que se pregunta, pero en todo momento se reafirma su pureza sanguínea¹⁰¹.

Y de igual forma, Juan de San Clemente y Torquemada, el arzobispo, había pasado las mismas pruebas para entrar en la Universidad de Alcalá y en el Colegio de San Antonio de Sigüenza¹⁰², y lo mismo pasó el hermano de Juan Godoy y San Clemente, Rodrigo Páez de Godoy y Castillejo, quien acabó consiguiendo una veinticuatría de Córdoba en 1600.

Por tanto, nuestro sujeto es aceptado en el Colegio de Cuenca siguiendo el mismo proceso que anteriormente habían recorrido los otros Torquemada, aunque sin cumplir en realidad el requisito de limpieza de sangre, que en teoría era lo que definía a los colegiales salmantinos. Y como ocurría en otros campos institucionales, de nuevo una parentela de origen judeoconverso se había integrado, mediante la ocultación de su origen, en las filas de una organización que no se lo permitía. Si bien Cuart Moner habla en sus estudios de la posibilidad de que algo así sucediera, nunca ejemplarizó la situación con casos concretos¹⁰³, algo que por otra parte estamos haciendo aquí.

⁹⁹ Diago Hernando, M., «Judíos y judeoconvertos en Soria...» p. 242.

¹⁰⁰ AUSA, 2293/2, fols. 166r y 171.

¹⁰¹ Además repetidas veces a lo largo del expediente, aunque nosotros sabemos que no era cierta. Así, por ejemplo, AUSA, 2293/2, fol. 164r.

¹⁰² Sanz Del Castillo, P., 1769. *Vida del Excmo. Señor Don Juan de San-Clemente y Torquemada*, Santiago, En la Imprenta de Sebastián Montero y Frayz, p. 9.

¹⁰³ De hecho, los artículos de Cuart Moner sobre judeoconvertos en los Colegios Mayores de Salamanca siempre abordan la temática desde un punto de partida concreto, el rechazo de la entrada de los mismos a la institución que pretendían. Véase Cuart Moner, B., «El juego de la memoria...», pp. 71-142

Se abren ante nosotros dos posibilidades, que de verdad se desconociera el origen judeoconverso de los San Clemente de Soria, o que, por otra parte, las pruebas del expediente de *vita et moribus* estuvieran manipuladas, quizá por una parentela lo suficientemente poderosa, entre los que se encontraba el también judeoconverso arzobispo de Santiago.

En nuestro caso nos decantamos por la segunda opción, puesto que encontramos, como antes mencionamos, testigos que sin conocer al opositor ni a su familia, confirman la supuesta limpieza de la misma en las pruebas, y de igual forma, vemos que algunos parientes del propio linaje soriano declarando a favor de su lejano deudo, como es el caso del presbítero Andrés de San Clemente o Francisco de Molina¹⁰⁴.

Pero podemos ir más allá, y es que, incluso si el origen de estos San Clemente fuera conocido por el pesquisidor colegial o por el propio Colegio, quizás prefirieron no sacarlo a la luz, puesto que, y guiándonos por lo que antes comentábamos, les podría ser más de más utilidad contar en su seno con un colegial que fuera sobrino del arzobispo de Santiago y familiar de Ambrosio de Morales por la misma línea¹⁰⁵, aunque fuera judeoconverso, que no aceptarlo entre sus filas. De nuevo juegan aquí un importante papel las redes clientelares y el dominio de las influencias, que hacen que las probanzas de limpieza de sangre queden obsoletas como tal y no sean sino muestra de las conveniencias y los intereses de los poderosos del momento.

Por tanto, tenemos ante nosotros otra prueba más de que las probanzas no eran del todo fiables, y un primer estudio sobre cómo los judeoconvertos supieron también jugar sus cartas para ayudarse entre ellos y llegar a formar parte de estas instituciones universitarias que, en un principio, parecían más restrictivas para con ellos y finalmente han resultado serlo en igual medida que otras de corte civil como pudieran ser los cabildos eclesiásticos o municipales. Se confirma así una limpieza de sangre con la que los Torquemada San Clemente no contaban en realidad, perpetuando un sistema contra el que no querían luchar, puesto que, al igual que en otros ámbitos, se beneficiaban de él.

A partir de aquí el proceso ya lo conocemos. En este caso, y aunque no es la figura central de nuestro ensayo, Juan de San Clemente y Torquemada ya sabemos que llega hasta el arzobispado de Santiago, desde donde fundará, además, el Colegio que lleve su nombre¹⁰⁶. Y su sobrino tampoco se queda atrás, pues llegará a ser inquisidor de Mallorca, Logroño, Valencia y Toledo¹⁰⁷.

¹⁰⁴ AUSA, 2293, 2, fols. 164r y 165r respectivamente.

¹⁰⁵ Sanz Del Castillo, P., *Vida del Excmo. Señor...*, p. 6

¹⁰⁶ Ruano, F., Ribadas, J., *Casa de Cabrera en Córdoba...*, p. 371.

¹⁰⁷ *Ídem*.

9. CONCLUSIONES

Finalmente, y una vez terminada nuestra investigación, podemos sacar toda una serie de conclusiones, tanto a nivel temático e histórico como a nivel de la evolución de nuestro trabajo.

En primer lugar, el ascenso social en la Edad Moderna era posible. Esta afirmación, como ya dijimos en un principio, no es nueva, y por ello nuestro trabajo es solo un ejemplo más de lo ya conocido.

Ahora bien, con este trabajo hemos querido, por una parte, destacar el importante papel de los Colegios Mayores en todo el proceso pues, efectivamente, los Colegios Mayores salmantinos fueron uno de los medios más importantes para la consecución de la movilidad social positiva, y es que como aquí hemos señalado, incluso sin haber completado la estancia en dichas instituciones, los colegiales eran requeridos por el rey para ocupar puestos de notoria importancia en un momento en el que la necesidad de burócratas se multiplicaba al ritmo que lo hacía la extensión de la Monarquía Hispánica.

Por otra parte, y precisamente debido a lo que acabamos de decir, es fácil darse cuenta de que lo que de verdad movía los hilos dichas instituciones educativas en los siglos XVI y XVII era la clientela, las redes de influencia y los favores. Hasta el punto de que era posible infiltrarse en los Colegios Mayores y utilizarlos de plataforma de ascenso aun teniéndolo prohibido, algo que hemos podido comprobar con el caso de los Torquemada San Clemente, de origen converso pero no por ello menos colegiales tras el ocultamiento de dicha cuestión en sus pruebas. E igualmente, y desde un punto de vista mucho más concreto, hemos visto cómo se destapa la farsa de los expedientes de ingreso de estos centros, pues, al igual que ocurría en otras instituciones su fiabilidad y, por extensión, la de los Estatutos de Limpieza de Sangre, es prácticamente nula. Sin duda la mejor muestra de esto es la investigación que hemos llevado a cabo sobre estos Torquemada San Clemente, donde uno de sus miembros no solo formará parte de la Universidad de Alcalá y posteriormente será arzobispo de Sevilla, sino que, de igual manera, el sobrino del mismo será miembro Colegio Mayor de Cuenca y tomado por tanto como cristiano viejo. Ya fuera esto por la dificultad de conseguir desentrañar la verdad a través de unas pruebas, por unos investigadores que poco más podían hacer que preguntar y sobornar, o por el hecho de que, como bien sabemos y hemos visto para otros casos, lo que de verdad marcará la diferencia fuera el poder y el estatus de la familia del colegial que opositaba y no el cumplimiento de los requisitos. Lo cierto es que de poco servían los Estatutos de Limpieza de Sangre y las probanzas asociadas a ellos ante una parentela con dinero, poder, renombre e influencias.

También sería necesario destacar que, dada la poca verosimilitud de los expedientes de ingreso de colegiales a la hora de enfrentarse a uno de sus objetivos principales,

la limpieza de sangre, sería provechoso que los utilizáramos para otros fines más allá del estudio del ascenso social, como por ejemplo para el estudio de la familia, de la economía familiar, de las relaciones entre parientes o entre vecinos, de los círculos de poder, que es en parte lo que aquí hemos querido hacer también. Incluso pueden ser útiles para el estudio de la proyección geográfica desde un punto de vista histórico, pues en ellos se contienen multitud de topónimos y lugares.

Pero sobre todo son una fuente de incalculable valor para el estudio de la burocracia desde una perspectiva social, pues nos permite conocer quiénes eran y de dónde venían los que dirigían y controlaban la administración de los reinos junto al soberano en los siglos que van desde el XV al XVIII. Es por esto mismo que concordamos en la defensa de Cuart Moner de estos documentos como algo más que «expedientes de limpieza de sangre», término un tanto superficial que limita, en cierta manera, la concepción de lo que de verdad nos ofrecen estos escritos.

Por último, solo nos queda decir que esperamos que nuestro trabajo haya servido para su propósito y sea una muestra más de las, afortunadamente muchas, que ya existen acerca de la existencia del ascenso social y del ascenso social de los marginados jurídicamente para ello, en este caso una primera piedra para los cimientos de una hipótesis que defiende que entre los colegiales mayores salmantinos también podía haber judeoconversos a pesar de la prohibición existente.

Bibliografía

Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, 2006. «Las esferas de la corte. Príncipe, nobleza y mudanza en la Jerarquía», *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV- XIX)*, Madrid, CSIC – Universidad de Murcia.

Carabias Torres, Ana María, 2012. «Colegios mayores y letrados: 1406-1516», *La primera Escuela De Salamanca (1406-1516)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

2012. «¿La muerte del letrado? Consideraciones sobre la tipología del oficial español en el siglo XVIII», *Cultura, política y práctica del derecho. Juristas de Salamanca, siglos XV-XX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 143-238.

2013. «Evolución histórica del Colegio Mayor. Del siglo XIV al XIX», *REDEX. Revista de educación de Extremadura*, 5.

Caro Baroja, Julio, 2000. *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, 3 vols., Madrid, Ediciones ITSMO S.A.

- Contreras Contreras, Jaime, 1992. *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores, criptojudíos*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik.
- Cuart Moner, Baltasar, 1991. *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna: el estatuto de S. Clemente de Bolonia (ss. XV-XIX)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
1995. «"Familias colegiales" y familias de colegiales. Fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder», *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia.
2002. «Un grupo singular y privilegiado. Los colegiales mayores.», *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. 1, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
2009. «Papeles de colegiales. Los expedientes "de vita et moribus" de los colegiales mayores salmantinos del siglo XVI», *Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna*, vol. 1, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 15-74.
2012. «El juego de la memoria. Manipulaciones, reconstrucciones y reinenciones de linajes en los colegios mayores salmantinos durante el siglo XVI», *Cultura, política y práctica del derecho. Juristas de Salamanca, siglos XV-XX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Diago Hernando, Máximo, 1992. «Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval. Los doce linajes de Soria», *Studia historica. Historia medieval*, 10.
1992. «Judíos y judeoconversos en Soria en el siglo XV», *Celtiberia*, 84.
- Díaz Rodríguez, Antonio, J., 2012. *El clero catedralicio en la España moderna. Los miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Domínguez Ortiz, Antonio, 1992. *La Sociedad Española en el siglo XVII*, Vol. 1, Madrid, CSIC.
1993. *Los judeoconversos en España Moderna*, Madrid, MAPFRE.
- Fayard, Janine, 1982. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo XXI.
- Hering Torres, Max S., 2003. «Limpieza de Sangre. ¿Racismo en la Edad Moderna?», *Tiempos modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 4, 9. En <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/26/48> [Consultado por última vez el 11 de junio de 2014].

- Hernández Franco, Juan. (ed.), 1995. *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Kagan, Richard L., 1981. *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, Editorial Tecnos.
1991. *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Maravall, José Antonio, 1973. «Los «hombres de saber» o letrados y la formación de su conciencia estamental», *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Madrid, Cultura Hispánica, I.
1979. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, S. XXI.
- Marín Gómez, Antonio, 1982. «El obispo don Diego de Torquemada y su frustrada elección para Sevilla. El triste suceso de su acusación», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de las Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, 52 (103).
- Martínez Millán, J., 2000. «La evolución de la corte castellana durante la segunda regencia de Fernando (1507-1516)», *La corte de Carlos V*, vol. 1, tomo 1 (Corte y gobierno), pp. 103-113.
2006. «La Corte de la Monarquía Hispánica», *Studia Historica. Historia Moderna*, 28, pp. 17-71.
- Pelorsón, Jean - Marc., 2008. *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III. Investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo.
- Ramos, Antonio, 1781. *Description genealogica de la Casa de Aguayo*, Málaga, Plaza.
- Rodríguez – San Pedro Bezares, Luis Enrique, 2008. «Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca en la Edad Moderna», *Vida estudiantil cotidiana en el Antiguo Régimen*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Ruano, Francisco, y Ribadas, Joannes, 1779. *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, Oficina de Don Juan Rodríguez.
- Ruiz De Vergara y Álava, Francisco, 1661. *Vida del Ilmo. Sr. D. Diego de Anaya Maldonado*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera.
- Sala Balust, Luis, 1962-1966. *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca*, 4 vols., Madrid, CSIC - Patronato «Menéndez Pelayo».
- San Antonio y Castro, Cristóbal de, 1657. *Historia eclesiastica y seglar de la Colonia Betis*, Granada, Imprenta Real.

Sanz Del Castillo, Pedro, 1769. *Vida del Excmo. Señor Don Juan de San-Clemente y Torquemada*, Santiago, En la Imprenta de Sebastián Montero y Frayz.

Sicroff, Albert., 1985. *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*. Madrid, Taurus.

Soria Mesa, Enrique, 2000. «Las pruebas de nobleza de los Veinticuatro de Córdoba. El control de la familia», *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons.

2002. *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, La Posada.

2004. «Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna», *Estudis. Revista de historia moderna*, 30.

2007. *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons.

2013. «Los Estatutos municipales de Limpieza de Sangre en la Castilla moderna. Una revisión crítica», *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 27.